



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE, APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS Y CERTIFICADO EXISTENCIA DE CRÉDITO

CONTRATO: Suministro de un horno de gasóleo para una temperatura de trabajo de 1.100 °C

EXPEDIENTE: FC01-01

En Córdoba a 10 de noviembre 2020, en la sede social de la Fundación CIAC Centro de Innovación Andaluz para la Construcción Sostenible (en adelante Fundación CIAC), en la Calle Astrónomo Kepler, 4.2 del Parque Científico Tecnológico Rabanales 21, Dña. María Dolores Jiménez Aguilar con DNI 30.477.052-M, actuando en calidad de presidenta de la entidad Fundación CIAC, con facultades y competencias en virtud de lo dispuesto en el artículo 61 apartado 1 y 2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo, LCSP), según consta en la escritura pública realizado ante el notario D. Juan A. Campo Moreno de Sevilla con fecha 5 de junio de 2008, con número de protocolo 1018, y actuando en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con los estatutos de la Fundación CIAC y considerando que con los poderes referidos se colma el requisito estipulado en el artículo 61.2 LCSP, mediante el presente documento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP:

EXPONE:

- a) Que se ha elaborado la documentación necesaria para dar inicio al expediente de contratación con identificación interna: FC01-01 para el suministro de un Horno de gasóleo para una temperatura de trabajo de 1.100 °C.
- b) Que la documentación consta en el expediente y en el perfil del contratante que a continuación se indica: <https://www.fcicac.es/perfil-del-contratante>
- c) Que se ha revisado la documentación correspondiente al Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Expuesto lo anterior, quien suscribe:

RESUELVE

Primero. Que se reúnen los requisitos para la apertura e inicio del procedimiento de contratación, del expediente FC01-01 para el suministro de un horno de gasóleo para una temperatura de trabajo de 1.100 °C por un importe máximo de 378.000 € (iva excluido) mediante un procedimiento abierto ordinario sujeto a regulación armonizada.

Segundo. Aprobar los Pliegos de cláusulas Administrativas y de condiciones Técnicas para dicho expediente.

Tercero. Se certifica la existencia de crédito vinculada y necesaria en el presente procedimiento, en el desglose que a continuación se indica:

- Consta la percepción de 375.000 (el 75% de la ayuda), con fecha de pago material el 3 de diciembre de 2019, por parte Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía.
- El resto de importe, hasta el precio de licitación, será abonado por Fundación CIAC con sus propios medios económicos en caso de ser necesario.

Expuesto lo anterior, se aprueba el procedimiento de licitación FC01-01 disponiendo el inicio del mismo.

En Córdoba a 10 de noviembre de 2020

Fdo. María Dolores Jiménez Aguilar
Presidenta de la Fundación CIAC